

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
HUEPIL

**APRUEBA MODIFICACION DE MATERIAL EN BASES PARA ADQUISICION DE BUZOS PARA LA
ESCUELA LUIS MARTINEZ GONZALEZ DE HUEPIL.**

Huépil, 11 de febrero de 2013.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 234/2013.-

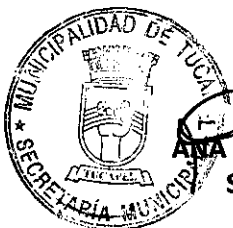
VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Refundida con Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en diario oficial el 26 de julio de 2006, y el presupuesto aprobado para educación por Decreto Alcaldicio N° 2094, del 31 de diciembre de 2012.
2. Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
3. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la ley 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y artículo 41° del reglamento.
4. La necesidad de modificar antecedentes de material de fabricación solicitado en las especificaciones técnicas de licitación 3305-2-L113; donde dice "El material que se solicitará para confeccionar los buzos deportivos será TELA POLYESTER", debe decir "El material que se solicitará para confeccionar los buzos deportivos será TELA FRANELA" y aumentar el plazo de cierre de la misma debido a cambio de EE. TT.
5. La posibilidad de modificar los antecedentes detallados en el punto anterior y de aumentar el plazo de cierre de la licitación 3305-2-L113.

DECRETO:

1. **AUTORIZACE** la modificación y aumento de plazo indicados en los puntos 4 y 5 de los vistos, para la Licitación 3305-2-L113 "ADQUISICION DE BUZOS PARA LA ESCUELA LUIS MARTINEZ GONZALEZ DE HUEPIL"
2. Publíquese en portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



ANA MIRIAM ALBARRAN MARTINEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (2)
- Archivo

JAJA/AMAM/AHHV/HEAJ/mss.-